

**MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACTA DE CONCEJO ORDINARIA N°33/08

En Quillón a 01 días del mes de diciembre de 2008 y siendo las 16:05 hrs., se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, acordada por los Sres. Concejales.

CONCEJALES ASISTENTES

- ❖ Sr. Jaime Guzmán Nova
- ❖ Sr. Jorge Muñoz Álvarez
- ❖ Sr. Carlos Iturra Valenzuela
- ❖ Sr. Domingo Sagredo Vidal
- ❖ Sr. Gabriel Navarrete Anabalón

Preside la sesión, el Sr. Alcalde, don Jaime Catalan Saldias, actúa como Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal, don Mauricio Rojas Román.

Comprobada la existencia de quórum, se da a conocer la tabla a tratar:

- ❖ APROBACION ACTA SESION ANTERIOR
- ❖ CORRESPONDENCIA
- ❖ CUENTA DEL SR. PRESIDENTE
- ❖ ASUNTOS PENDIENTES
- ❖ ASUNTOS NUEVOS
- ❖ ASUNTOS VARIOS E INCIDENTES

APROBACION ACTAS N°32

El acta N°32 es aprobada sin observaciones.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- Carta de Francisco Fuenzalida, haciendo referencia al Directorio de la Unión Comunal de JJVV.
- Carta de Centro de Excelencia Municipal, ofreciendo seminario de capacitación.
- Ord. N°13 de Presidenta AFE solicitando pronunciamiento.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA: NO HAY

COMENTARIOS CORRESPONDENCIA

En relación a la carta del Sr. Francisco Fuenzalida, el Sr. Alcalde señala que se le entregaron los antecedentes al Asesor Jurídico, para que se pronuncie al respecto.

En relación a la carta de AFE, el Sr. Alcalde indica que mientras el AFE, no tenga un estatuto de carrera funcionaria, el municipio no podrá otorgar más fondos, por lo que en esos términos se les responderá.

CUENTA DEL PRESIDENTE: NO HAY

ASUNTOS PENDIENTES: NO HAY

ASUNTOS NUEVOS:

ANALISIS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2009

El Sr. Secplan explica la metodología de la elaboración del presupuesto 2009.

De lo anterior se procede a efectuar el análisis del presupuesto de ingresos del municipio del año 2009. Posteriormente se procede a explicar los presupuestos de gastos, en el área de gestión.

Los Sres. Concejales Muñoz, Guzmán e Iturra, sugieren que el espacio contratado en la Radio Cayumanqui, sea mejor aprovechado.

El Sr. Muñoz sugiere el contratar servicio de vigilancia para la temporada de verano.

El Sr. Alcalde señala la necesidad de terminar con la circulación de las embarcaciones a motor, en la Laguna Avendaño, para privilegiar la practica de deportes náuticos de tracción humana y también mitigar los riesgos de accidentes. De lo anterior manifiesta que esta eliminación de embarcaciones a motor sea gradual, por lo que sugiere el adoptar el acuerdo para modificar la ordenanza municipal, para eliminar la circulación de en todo horario de las embarcaciones del tipo de motos de agua y jet ski.

De lo anterior se procede a adoptar el acuerdo, en relación a la sugerencia presentada por el Sr. Alcalde.

Por acuerdo unánime de los concejales presentes, se aprueba modificar la Ordenanza Municipal, en el art. 208, numeral

12, en prohibir en todo horario la circulación de embarcaciones del tipo de motos de agua y jet ski en la Laguna Avendaño.

Lo anterior en atención a privilegiar la practica de deportes náuticos a tracción humana y mitigar los riesgos de accidentes en la laguna Avendaño.

RESUMEN DE ACUERDOS

Acuerdo N°46: Por acuerdo unánime de los concejales presentes, se aprueba modificar la Ordenanza Municipal, en el art. 208, numeral 12, en prohibir en todo horario la circulación de embarcaciones del tipo de motos de agua y jet ski en la Laguna Avendaño.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:15 hrs.

**JAIME CATALAN SALDIAS
PRESIDENTE**

**MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**